REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Politico
PCS/SCB/CSZ.

MINISTÉRIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

Oficina de Partes

17 JUL. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

RESOLUCION EXENTA NO. 4798

SANTIAGO,

15 JUL 2009

VISTOS:

TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEPT, T.R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. SUB DEPTO. REFRENDACION REF. POR \$ IMPUTAC ANOT POR IMPUTAC. DEDUC DTO.

Lo dispuesto en el artículo 329 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley Nº 19.58² de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida, informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución, beneficiarios del Ejército de Chile.

RESUEL VO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan en esta Resolución, tienen la calidad de exonerados políticos:

		NOMBRE COMPLETO		RUT 	FECHA_EXON.
1	ENCINA	Carrasco	ANGEL GABRIEL	7. 298. 663-6	28/02/79
	MEDINA	ROCA	MANUEL DE LA CRUZ	6. 913. 280-4	30/09/83

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

SORTH THEMENT MURIOS

Coordinadora Nacional Programa de Reconocimiento al Exonerado político